

HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación la Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Dinamismo Económico en San Luis Potosí e incorporación del componente ambiente en la gestión gubernamental.

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 53, 54, 55, numeral 1, fracción III, 60, numeral 1, fracción II, 63, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor del siguiente:

MÉTODO DE TRABAJO

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de **ANTECEDENTES** se describe el trámite que dio inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo en cuestión a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos;
2. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** se sintetizan los motivos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, y se transcriben los puntos resolutivos propuestos;
3. En el apartado de **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora exponen un análisis de la Proposición del Punto de Acuerdo remitida, a partir de su contenido, para determinar su procedencia, y

4. En el apartado **RESOLUTIVO** se establece el sentido del presente Dictamen, conforme a lo determinado en el rubro de **CONSIDERACIONES**.

ANTECEDENTES

1. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 30 de julio de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Dinamismo Económico en San Luis Potosí e incorporación del componente ambiente en la gestión gubernamental.
2. Con fecha 30 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos, mediante Oficio No. **CP2R1A.-1693**, el cual fue recibido el 31 de julio de 2025.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con fecha 30 de julio de 2025, legisladoras y legisladores integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión presentaron ante la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo por la que se reconoce el dinamismo económico del estado de San Luis Potosí y la incorporación transversal del componente ambiental en su gestión gubernamental.

La proposición parte del análisis de los logros alcanzados por el gobierno potosino a partir del año 2021, fecha en que se implementó el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, cuyo enfoque estratégico combina crecimiento económico, justicia social y sostenibilidad ambiental. En dicho plan, se integraron ejes de desarrollo económico sustentable, turismo sostenible, infraestructura con enfoque urbano, recuperación hídrica, desarrollo del campo y promoción de energías limpias.

De acuerdo con datos del INEGI, San Luis Potosí ha sido reconocido por su dinamismo industrial, innovación y apertura a sectores de alto valor, posicionándose como un destino atractivo para la inversión nacional y extranjera. Entre 2021 y 2024, la entidad registró un crecimiento económico del 11.5 por ciento, superando la media nacional, y captó más de 7 mil millones de dólares en

inversión extranjera directa. Este crecimiento ha sido acompañado de más de 28 mil nuevos empleos formales

El documento destaca también los logros en materia de desarrollo social, al reducirse el porcentaje de población en situación de pobreza de 44.1 por ciento en 2016 a 35.5 por ciento en 2022, según datos del extinto CONEVAL. Paralelamente, la administración estatal ha mantenido altos niveles de aprobación ciudadana, reflejando el respaldo popular a su modelo de gestión.

En el ámbito ambiental, la propuesta subraya la declaratoria de la Sierra de San Miguelito como Área Natural Protegida, protegiendo más de 111 mil hectáreas de alto valor hídrico y ecológico. Asimismo, se menciona la implementación del Programa ProAire, la actualización del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y la vinculación con instituciones científicas como el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT), que ha impulsado el monitoreo de la calidad del aire, agua y suelos.

La administración potosina ha promovido además la economía circular, la digitalización ecológica de procesos productivos y la apertura de oficinas internacionales de promoción económica, como la ubicada en Osaka, Japón. Estas acciones se complementan con la consolidación de los Polos de Desarrollo para el Bienestar (Podecobi) en municipios estratégicos y la participación activa del estado en foros internacionales sobre cambio climático y desarrollo sostenible.

Adicionalmente, se resalta la inscripción de la Ruta Wixárika por los Sitios Sagrados a Wirikuta en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, como reconocimiento a la riqueza biocultural de la región y al esfuerzo conjunto entre el Gobierno Federal y la comunidad wixaritari.

En virtud de todo lo anterior, y en atención al modelo de desarrollo adoptado por el estado de San Luis Potosí, que ha logrado integrar de manera eficaz los ejes de crecimiento económico, protección ambiental e inclusión social, la proposición plantea el siguiente:

Punto de acuerdo único: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce las acciones realizadas por el Gobierno de San Luis Potosí que han

permitido el dinamismo económico en la entidad y la incorporación del componente ambiental en todas las acciones gubernamentales.

La propuesta concluye señalando que el modelo potosino constituye una referencia nacional por su capacidad de combinar innovación económica, gobernanza ecológica, bienestar comunitario y protección del patrimonio natural y cultural.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Tercera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al analizar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, determina que se encuentra dentro de la esfera de atribuciones del Congreso de la Unión para emitir pronunciamientos respetuosos en reconocimiento a acciones de autoridades estatales que contribuyan al cumplimiento de objetivos nacionales en materia de desarrollo económico y sostenibilidad ambiental, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. La proposición tiene como propósito reconocer las acciones implementadas por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí encaminadas a fortalecer el crecimiento económico en la entidad, así como por integrar de manera transversal el enfoque ambiental en la planeación y ejecución de políticas públicas, en congruencia con los principios de sostenibilidad y desarrollo regional equitativo.

TERCERO. San Luis Potosí ha mostrado un desempeño positivo en materia económica en los últimos años. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante 2023 la entidad registró un crecimiento real del Producto Interno Bruto estatal superior al promedio nacional, impulsado principalmente por los sectores manufacturero, logístico y de servicios. Asimismo, la entidad se ha posicionado como uno de los destinos preferentes para la relocalización de cadenas productivas (nearshoring), atrayendo inversión extranjera directa y generando nuevos empleos formales.

CUARTO. En materia ambiental, el Gobierno del Estado ha promovido la incorporación de criterios de sostenibilidad en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y fomento industrial. Entre las acciones destacadas se encuentra la implementación de estrategias de protección de recursos naturales,

conservación de áreas naturales protegidas, gestión integral del agua y transición energética, así como el impulso de políticas públicas con perspectiva ecológica en sectores clave.

QUINTO. El reconocimiento planteado en la proposición adquiere relevancia en virtud del contexto nacional e internacional, donde se reconoce la necesidad de armonizar el desarrollo económico con la preservación del medio ambiente, conforme a los compromisos del Estado mexicano en instrumentos como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre cambio climático y los Principios de Gobernanza Ambiental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

SEXTO. La Comisión considera que los esfuerzos realizados en San Luis Potosí representan un ejemplo de buenas prácticas a nivel subnacional, que pueden ser replicadas en otras entidades federativas para avanzar hacia un modelo de desarrollo más resiliente, justo y ambientalmente responsable, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

SÉPTIMO. Finalmente, esta Comisión estima pertinente reconocer públicamente aquellas políticas estatales que, con base en diagnósticos técnicos y con visión de largo plazo, contribuyen al fortalecimiento del federalismo cooperativo y al cumplimiento de metas comunes en materia económica, ambiental y social.

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión considera procedente el exhorto propuesto, en los términos señalados en el apartado de resolutivos del presente dictamen.

La Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce las acciones implementadas por el gobierno del estado de San Luis Potosí para



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCEN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

fortalecer el desarrollo económico en la entidad, así como por incorporar, de manera transversal, el enfoque ambiental en la planeación y ejecución de las políticas gubernamentales.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de agosto de 2025.



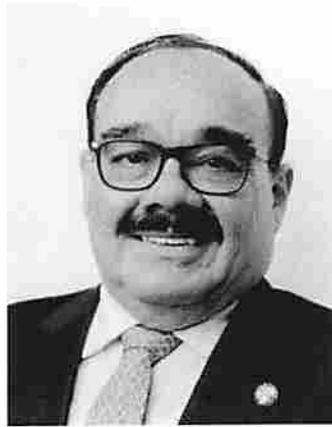
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

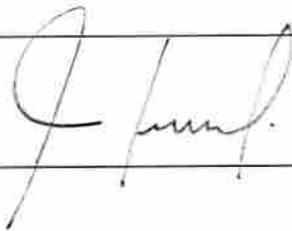
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCEN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Presidente			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

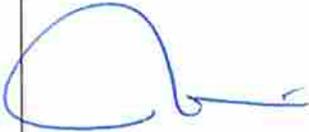
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO
DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCEN LAS ACCIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN
MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCEN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alfonso Ramírez Cuéllar Integrante (Dip. Marcela Michel López)	<i>marcela michel Lopez</i>		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCEN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jesús Valdés Peña Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCEN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat Integrante (Sen. Cuauhtémoc Ochoa Fernández)			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCEN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Mario Íñiguez Franco Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCEN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Luis Enrique Miranda Barrera Integrante			



TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCEN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Andrea Chávez Treviño Integrante	